



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1126  
02 OCT 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE EXTENSIÓN EN LA ESTRATEGIA DE ESCALAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA QUECHERS” PARA LA VIGENCIA 2025, SE CONFORMA UNA LISTA DE ELEGIBLES Y SE RECONOCEN ESTÍMULOS ECONÓMICOS”**

La Vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias, especialmente las conferidas en las Resoluciones de Rectoría No. 12359 del 18 de enero de 2024 y No. 101 del 11 de febrero de 2025 y,

### CONSIDERANDO:

- A. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, establece: *“Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley. La Ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.”*
- B. Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 *“Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”* le reconocen a las instituciones de Educación Superior el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.
- C. Que mediante la Resolución de Rectoría No. 12359 del 18 de enero de 2024, se estableció el nuevo reglamento de selección y vinculación de los estudiantes en la modalidad de auxiliares de docencia, auxiliares de administración, auxiliares de investigación y extensión, modificada por la Resolución de Rectoría No. 101 del 11 de febrero de 2025.
- D. Que la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social publicó convocatoria, mediante la resolución 1053, el día 19 de septiembre de 2025, para la vinculación de un (1) estudiante del Programa de Química, como auxiliar de extensión en la ESTRATEGIA DE ESCALAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA QUECHERS, con el fin de apoyar el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades de la estrategia y las demás que establezca la dependencia solicitante y estén avaladas por el Vicerrector(a) de Extensión y Desarrollo Social.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1126  
02 OCT 2025

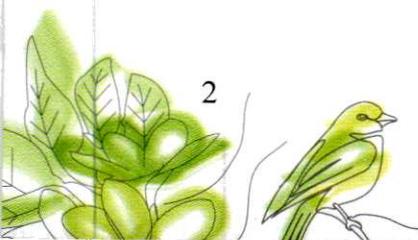
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE EXTENSIÓN EN LA ESTRATEGIA DE ESCALAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA QUECHERS” PARA LA VIGENCIA 2025, SE CONFORMA UNA LISTA DE ELEGIBLES Y SE RECONOCEN ESTÍMULOS ECONÓMICOS”**

- E. Que, en la mencionada convocatoria, se estableció el siguiente perfil de auxiliar de extensión, para la vigencia de 2025-II, a quienes se le asignarán hasta un máximo de trescientas (300) horas, así:

A.E.	Un (1) auxiliar de extensión	Apoyará al coordinador en las actividades relacionadas con la estrategia de extensión en lo relacionado con el escalamiento de la tecnología QUECHERS. Además, deberá participar en la preparación y caracterización del carbón activado obtenido a partir de <i>Guadua angustifolia</i> Kunth y evaluar su desempeño en la eliminación de interferencias durante la preparación de muestras para análisis de residuos de plaguicidas. Asimismo, realizará pruebas comparativas frente al método estándar para evaluar la reducción en el uso de sales, los límites de detección y porcentaje de recuperación en el análisis de residuos de plaguicidas en <i>Theobroma cacao</i> por cromatografía de gases. Además, deberá contribuir activamente en los ejercicios metodológicos de diseño y optimización del protocolo cuando se requiera. presentar informes de avances e informe final y las demás que establezca la dependencia solicitante y estén avaladas por la Vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social.	300 horas
------	------------------------------	---	-----------

### Requisitos específicos habilitantes:

- Estudiantes del programa de Química de quinto semestre en adelante.
  - Disponibilidad horaria en espacios acordados entre las partes para el desarrollo de las actividades de apoyo al proyecto.
- F. Que, dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, el Coordinador del proyecto, entregó resultados definitivos a la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.
- G. Que, una vez agotado el cronograma de la convocatoria “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE EXTENSIÓN EN LA ESTRATEGIA DE ESCALAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA QUECHERS*”. se hace necesario expedir el presente acto administrativo por parte del (la) Vicerrector(a) de Extensión y Desarrollo Social, en cumplimiento de la Resolución de Rectoría No. 12359 del 18





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1123  
02 OCT 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE EXTENSIÓN EN LA ESTRATEGIA DE ESCALAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA QUECHERS” PARA LA VIGENCIA 2025, SE CONFORMA UNA LISTA DE ELEGIBLES Y SE RECONOCEN ESTÍMULOS ECONÓMICOS”**

de enero de 2024, modificada por la Resolución de Rectoría No.101 del 11 de febrero de 2025.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: RESULTADOS DEFINITIVOS:** Publicar los siguientes resultados definitivos de los estudiantes que participaron en la convocatoria *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE EXTENSIÓN EN LA ESTRATEGIA DE ESCALAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA QUECHERS”*, así:

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA ACADÉMICO	SELECCIONADOS	
				SI	NO
1	Laura Cardona Ortiz	1.092.454.975	Química	X	
2	Juan José Martínez Piedrahíta	1.116.433.973	Química	X	

**ARTÍCULO SEGUNDO: LISTA DE ELEGIBLES:** Conformar la siguiente lista de elegibles, con los resultados definitivos reportados por el coordinador del proyecto, así:

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA ACADÉMICO	SELECCIONADOS	
				SI	NO
1	Laura Cardona Ortiz	1.092.454.975	Química	X	
2	Juan José Martínez Piedrahíta	1.116.433.973	Química		X

**PARÁGRAFO PRIMERO:** De la citada lista de elegibles, se reconocerá el incentivo económico en estricto orden de elegibilidad y de acuerdo con el número de plazas ofertado para la vigencia 2025, lo cual se señalará en el artículo cuarto.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para agotar la lista de elegibles, deberá atenderse por parte del supervisor, las disposiciones de la Resolución de Rectoría No. 12359 del 18 de enero de 2024, modificada por la Resolución de Rectoría No. 101 del 11 de febrero de 2025, para lo cual se tendrá en cuenta la vigencia de la lista de elegibles, estipulada en el objeto de la convocatoria.

**ARTÍCULO TERCERO: RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO:** Reconocer un estímulo económico a los siguientes estudiantes, quienes, de acuerdo con las actas 001 y 002 emitidas en fechas 20 y 26 de agosto de 2025, respectivamente, se encuentra en





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1126

02 OCT 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE EXTENSIÓN EN LA ESTRATEGIA DE ESCALAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA QUECHERS” PARA LA VIGENCIA 2025, SE CONFORMA UNA LISTA DE ELEGIBLES Y SE RECONOCEN ESTÍMULOS ECONÓMICOS”**

orden de elegibilidad para ocupar el perfil ofertado, y quienes se vincularán como auxiliares de extensión en la Universidad del Quindío, para el segundo semestre académico de la vigencia 2025.

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA ACADÉMICO	HORAS ASIGNADAS	VALOR TOTAL
1	Laura Cardona Ortiz	1.092.454.975	Química	300	\$3.558.750

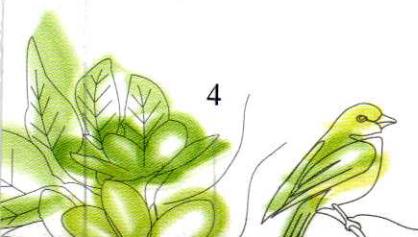
**PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez se publique la presente resolución se deberá solicitar el registro presupuestal a la Dirección Financiera, por parte de la Vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social, dentro de los ocho (08) días siguientes, anexando la documentación de los estudiantes auxiliares (Documento de identidad, RUT – Registro Único Tributario y Certificación Bancaria) en un archivo en formato PDF por cada estudiante, Certificado de Disponibilidad Presupuestal y copia de la presente resolución.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El estímulo económico será reconocido en DOS PAGOS durante el semestre académico, según las actividades desarrolladas por los auxiliares y avaladas por el supervisor en el transcurso del periodo académico. Para ello el supervisor deberá emitir la certificación de cumplimiento de las horas respectivas por parte de los auxiliares en el formato PDF vigente del Sistema Integrado de Gestión, la cual será remitida en forma digital a la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones, al correo electrónico para el trámite del pago correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO:** Designar como supervisora a la Jefe de la Oficina de Innovación Andrea Gómez Escudero, quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. La responsabilidad de velar por el cumplimiento de las actividades encomendadas a cada auxiliar, para el respectivo reconocimiento del estímulo económico.
2. Informar a la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, cada vez que deba hacerse uso de la lista de elegibles respectiva, conforme a las previsiones normativas contempladas en la Resolución de Rectoría No.12359 del 18 de enero de 2024 modificada mediante Resolución No.101 del 11 de febrero de 2025.

**ARTÍCULO QUINTO: ACTIVIDADES A EJECUTAR Y NO EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El estudiante auxiliar de extensión apoyará en las actividades relacionadas en la convocatoria, las cuales no constituyen relación laboral o contractual alguna.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1126

02 OCT 2025  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE EXTENSIÓN EN LA ESTRATEGIA DE ESCALAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA QUECHERS" PARA LA VIGENCIA 2025, SE CONFORMA UNA LISTA DE ELEGIBLES Y SE RECONOCEN ESTÍMULOS ECONÓMICOS"

**ARTÍCULO SEXTO: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente convocatoria está respaldada por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N° 2021 del 05 de septiembre de 2025, rubro N° 2.3.2.02.02.008.01.01052-20, CPC 92919 por valores de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/C (\$3.558.900,00), expedido por la Directora Financiera de la Universidad del Quindío.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

*Alejandra Maria Giraldo*  
**ALEJANDRA MARIA GIRALDO GARCÍA**  
Vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social

Nombres y apellido		Firma
PROYECTO ELABORÓ:	Andrea Gomez Escudero – Jefe Oficina de Innovación	<i>Andrea Gomez Escudero</i>
REVISÓ:	María Paz Gómez Castaño – Abogada Contratista Dirección Jurídica	<i>María Paz Gómez Castaño</i>
	Víctor Alfonso Vélez Muñoz - Director Jurídico	<i>Víctor Alfonso Vélez Muñoz</i>

Los arriba firmantes que hemos revisado el presente documento y soportes encontrándolo ajustados en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de los funcionarios competentes.

